



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0030311

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA RIVAS C. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **CONSTRUCTORA RIVAS C. LTDA.**, Reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 27 de junio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13-**

0002401 el 19 ABR 2013

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente "**ARTICULO SEGUNDO: DEL OBJETO.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse a al fomento y desarrollo del turismo respectivo; nacional e internacional; se dedicarse especialmente al turismo receptivo proveyendo el servicio de alojamiento hotelero; servicios de preparación y venta de alimentos y bebidas; servicios de restaurante, gimnasio, sauna, raquet club, y actividades deportivas; podrá también celebrar toda clase de actos y contratos mercantiles, civiles o de la naturaleza que fueren; en desarrollo y cumplimiento de su objeto permitidos por las Leyes..."

JOS/04

Guayaquil, 19 ABR 2013



Ap. Natalia Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO
Y TRÁMITES ESPECIALES